

Córdoba, 02 SEP 2016

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la R.H.C.D. N° 171/2016, por la cual se aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Tribunal para cubrir cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual I" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo observado por la Prosecretaría General se hace necesario rectificar el Artículo 2° de la citada Resolución, consignado correctamente el apellido de uno de los integrantes del Tribunal propuesto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reemplazar el Artículo 2° de la Resolución H.C.D. N° 171/2016, por el siguiente texto: "Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Lic. Mario Luis Gómez Moreno (U.N.C.)

Lic. Arturo Juan Carlos Borio (U.N.C.)

Dipl. Carlos Trilnick (U.B.A.)

Veedor Egresado, Lic. Vanesa Elizabet Wilder

Veedor Estudiantil, Jennifer Melisa Flores Mutigliengo

Miembros Suplentes

Lic. Héctor Jaime Fontanellas (U.N.C.)

Lic. Carmen del Rosario Garzón Sánchez (U.N.C.)

Téc. Luis Campos (U.B.A.)

Veedor Egresado, Lic. Viviana Inés García

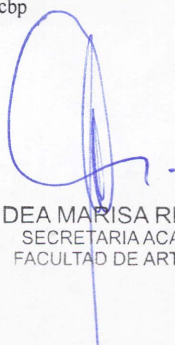
Veedor Estudiantil, Agustín Vallejo".

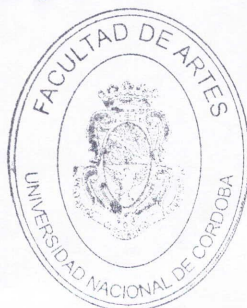
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

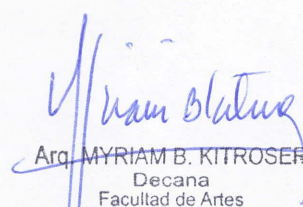
RESOLUCION N°

cbp

408


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSIER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba